

**Acta N°012-2024
22-02-2024**

1 **Sra. Jessica Silva Fernández** -----

2 REGIDORA SUPLENTE -----

3 **NOTA.** La regidora Silva Fernández, ingresa a la sesión a la hora indicada, sin embargo,
4 al ser las 6:29 pm se retira del salón de sesiones y no regresa.

5 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

6 Sandra Hernández Chinchilla -----

7 Secretaria Municipal -----

8 Señora. María Sambrana Vargas-----

9 Vice alcalde Municipal -----

10 Licenciada. Mónica Vargas Quesada -----

11 Gestión Ambiental -----

12 **ARTICULO I.**-----

13 **ASUNTO UNICO**

14 - **AUDIENCIA PUBLICA PARA LA PRESENTACION DEL PLAN DE**
15 **GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS, PRESENTACION QUE**
16 **REALIZARÁ LA GESTORA AMBIENTAL, MONICA VARGAS QUESADA,**
17 **MUNICIPALIDA DE PARRITA.**

18 **La Presidenta Municipal, Olga Arias Diaz, manifiesta:** Buenas noches,
19 bienvenidos a los presentes a esta sesión, mediante acuerdo AC-03-077-2023 este
20 Concejo había convocado a esta audiencia, debidamente publicada la convocatoria
21 en el diario oficial la gaceta N°20 del 02 de Febrero del 2024. Primero que todo
22 vamos a dar inicio a esta audiencia con la presentación de la señora Mónica Vargas
23 Quesada. Posteriormente se les dará un tiempo de tres minutos por persona para
24 que realicen las observaciones y consultas que consideren pertinentes, importante
25 indicarles que en la entrada se encuentran las boletas respectivas para las
26 anotaciones de las observaciones, en las mismas deberán de anotar de forma clara
27 y concisa la observación presentada, además de anotar el nombre completo,
28 numero de cedula y un medio oficial para notificaciones, si en las observaciones no
29 se anota un medio de notificación no se le podrá brindar respuesta, por ende es de
30 suma importancia este apartado.

Acta N°012-2024
22-02-2024

1 MUNICIPALIDAD DE PARRITA

AUDIENCIA PÚBLICA

2 A la comunidad de Parrita, el Concejo Municipal de Parrita acordó mediante acuerdo N° 03, artículo cuarto, correspondencia, asunto
3 N° 04, de la sesión ordinaria N° 077-2023, celebrada el cuatro de diciembre del dos mil veintitrés, convocar a la audiencia pública para la
4 presentación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Parrita 2024-2028, el 22 de febrero del 2024, a las 18:00, en el Salón del
Concejo Municipal de Parrita, a cargo de la jefatura del Departamento de Gestión Ambiental, Lic. Mónica Vargas Quesada. Puede
consultar el plan en: www.muniparrita.go.cr, o solicitarlo a la oficina de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Parrita. Las consultas y
observaciones se pueden presentar de manera escrita al correo: gestionambiental@muniparrita.go.cr
1 vez—(IN2024839379).

5 Se les solicita a los presentes mantener el orden y el respeto en todo momento.

6 **La Marena. Mónica Vargas Quesada, manifiesta:** Muchísimas gracias, buenas
7 noches a todos, a los señores del Concejo, a la Vice Alcaldesa Doña María que
8 esta el día de hoy, a todos los presentes, de verdad me complace bastante ver el
9 Concejo lleno, por lo general para estas actividades llega tan poquita gente que nos
10 ha costado bastante terminar el plan por la poquito participación, respecto a los
11 proyectos que genera el departamento ambiental no hay nada mas importante que
12 tener a la comunidad, sabemos que hoy va hacer una presentación bastante
13 cansada, es un poco larga pero es importante que la comunidad conozca acerca del
14 desarrollo en el tema de la genera de residuos del Canton de Parrita, también hacia
15 donde vamos, un poco para que conozcan el plan de Gestión Integral de Residuos,
16 les vamos a enseñar el índice, que es lo que vamos a ver el día de hoy, vamos
17 hablar sobre lo que es el plan para que tengan conocimiento, algunos sé que han
18 participado dentro de este proceso, porque es un proceso participativo, entonces
19 vamos a dar una explicación breve, como se origina, sus objetivos entre otros.



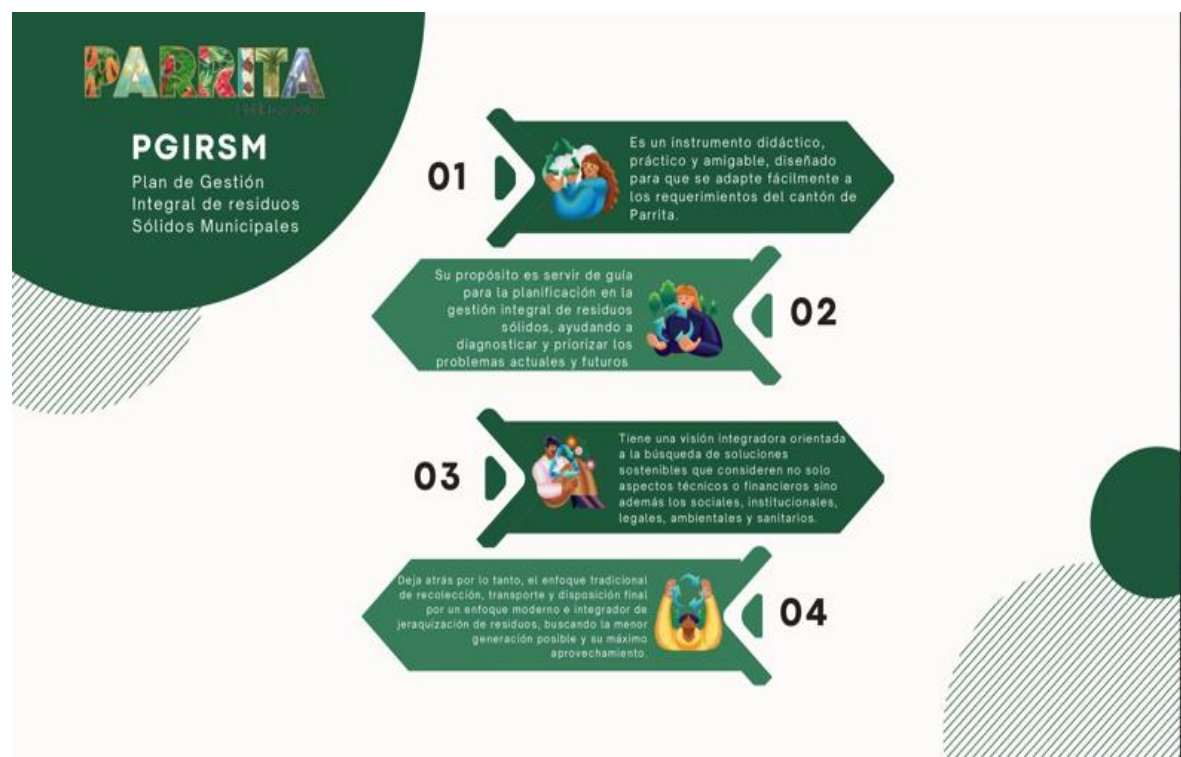
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

PARRITA
Gobierno local

Indice



- 01** Que es el PGIRSM
- 02** Antecedentes
- 03** Objetivos
- 04** Rol de las instituciones y ciudadanos de Parrita
- 05** Conozcamos Parrita desde los Residuos sólidos
- 06** Desafíos y oportunidades, estrategia
- 07** Compromisos
- 08** Plan de acción



1

2

3

4

5

6

7

8

9

ANTECEDENTES

El Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos es un ejercicio de planificación que define metas, objetivos, actividades y responsables, de llevar adelante la conducción de la gestión eficiente de los residuos sólidos, ligados a políticas internacionales, nacionales y locales


Marco legal nacional

- Ley N°7704 Código Municipal.
- Constitución Política de la República de Costa Rica.
- Ley 8292 General de Control Interno.
- Ley 8227 General de Administración Pública y sus reformas.
- Ley 8131 General de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.
- Ley 8836 para la Gestión Integral de Residuos.
- Decreto N° 37567-S Reglamento General para la Gestión Integral de Residuos.
- Decreto N° 37745-S Metodología para Estudios y Composición de Residuos Sólidos Ordinarios.
- Decreto N° 38742-S Oficialización del Plan Nacional para la gestión integral de residuos.
- Decreto N° 38742-S Reforma al Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos.
- Política Nacional Para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021.
- Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos (Decreto No. 37567-S/04/17-18).
- Reglamento para la Disposición Final de medicamentos, materias primas y sus residuos (Decreto N° 38029-S).
- Reglamento Centros de Recuperación de Residuos Valorizables (Decreto N° 35906-S).
- Reglamento sobre el manejo de residuos sólidos ordinarios (Decreto N° 35093-S).
- Reglamento General para la Clasificación y Manejo de Residuos Peligrosos (Decreto No. 37738-S/04/18).
- Reglamento para la declaración de residuos de manejo especial (Decreto No. 38272-S).
- Metodología para Estudios de Generación y Composición de Residuos Sólidos Ordinarios (Decreto No. 37745-S).
- Reglamento sobre Llantas de Desecho (Decreto No. 33745-S).


Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados al Plan son













Planes Municipales

Plan de gestión integral de residuos 2016-2020

Plan de Desarrollo Estratégico Municipal 2020-2029

Política Ambiental Institucional

Plan de Acción Cantonal para la Mitigación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Plan de acción para la adaptación climática, 2023-2030

10

11

12

13

14

15

16

17



Temas prioritarios

Según el plan de acciones de la gestión integral de residuos estos son los temas a priorizar del 2019 al 2025.



Proyectos regionales



Tecnologías para tratamiento



Responsabilidad extendida



Sensibilización y educación



Coordinación interinstitucional



18

19

20

21

22

23

Comite Coordinador



Municipalidad de Parrita
Mónica Vargas Q



Ministerio de Salud
Natalia García



AYA
Yanet Valverde



Cruz Roja
Ronny Hernandez



UNED
Lourdes Aviles

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

SKATEHOLDER

01

MEP

Art 19. LCIRS.

Todos los centros educativos públicos y privados del país deberán establecer e implementar planes de manejo integral de residuos que se generen en sus instalaciones, como una forma de enseñar a los educandos en forma práctica sobre la gestión integral de residuos

02

SINAC

Ejerce sus funciones como un sistema de gestión y coordinación institucional, descentrado y participativo, que integra las competencias en materia forestal, vida silvestre, áreas protegidas y la protección y conservación del uso de cuencas hidrográficas y sistemas hídricos con el fin de dictar políticas, planificar y ejecutar procesos dirigidos a lograr la sostenibilidad en el manejo de los recursos naturales del país.

03

Empresa servicios

Empresa o empresas contratadas como gestores de residuos.

04

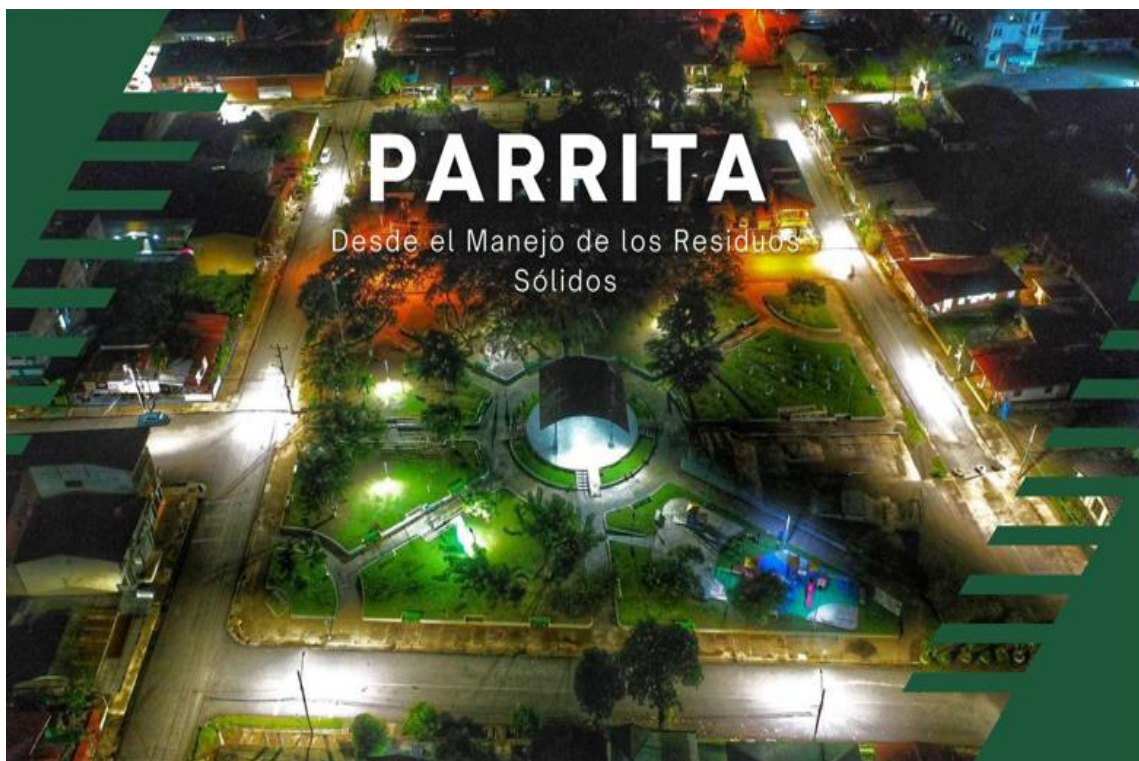
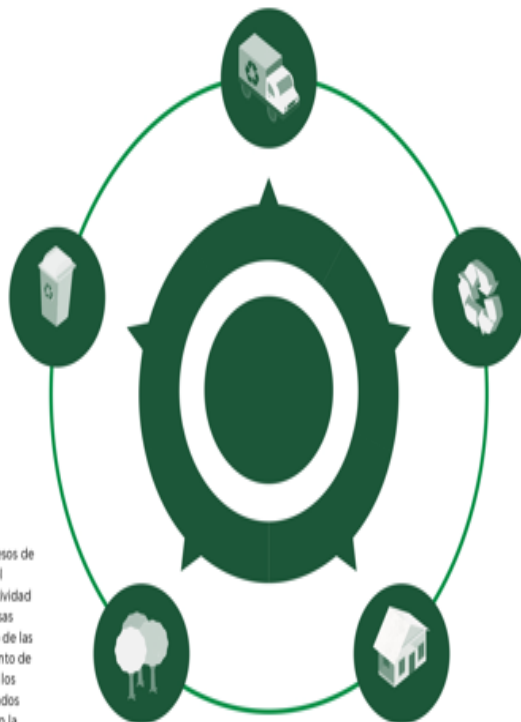
MAG- SENASA

Cuenta con responsabilidades en materia sanitaria, vinculadas con los diversos Acuerdos y Tratados Comerciales firmados por el país, así como las directrices regionales y Reglamentos Técnicos Centroamericanos en temas de control animal y agrario.

05

ICT

Orienta sus programas y procesos de trabajo a contribuir en el mejoramiento de la competitividad de los destinos, las empresas turísticas, aportar al desarrollo de las comunidades y al mejoramiento de las condiciones de vida de los diferentes actores involucrados directa e indirectamente en la industria turística.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23



Análisis del sistema considerando aspectos de sostenibilidad

Aspectos que se incluyen en la sostenibilidad del sistema de Gestión de Residuos, que son fundamentales dentro del análisis



Aspecto Socio Cultural

Análisis de hábitos y costumbres de la población en el manejo de residuos sólidos, sus necesidades y demandas, disponibilidad de pago y cooperación en programas impulsados por la Municipalidad u otras instituciones.



Aspectos económico-financiero

Para garantizar la sostenibilidad económica-financiera del servicio municipal es fundamental conocer aspectos de tarifas, presupuestos, morosidad, entre otros.



Aspectos legales

Con el fin de conocer los límites de las competencias de la Municipalidad y de los otros en la gestión de residuos, se debe conocer las leyes y reglamentos tanto nacionales como locales.



Aspectos institucional

Análisis de los procesos de trabajo de las unidades municipales, para ello se propone el uso del siguiente concepto el "triángulo del servicio" que significa concebir el servicio como un todo, que se encadena y que actúa alrededor del usuario o contribuyente, manteniendo relaciones simbióticas entre los diversos elementos: la estrategia del servicio, el personal y los sistemas.




ASPECTO SOCIO CULTURAL





Características generales

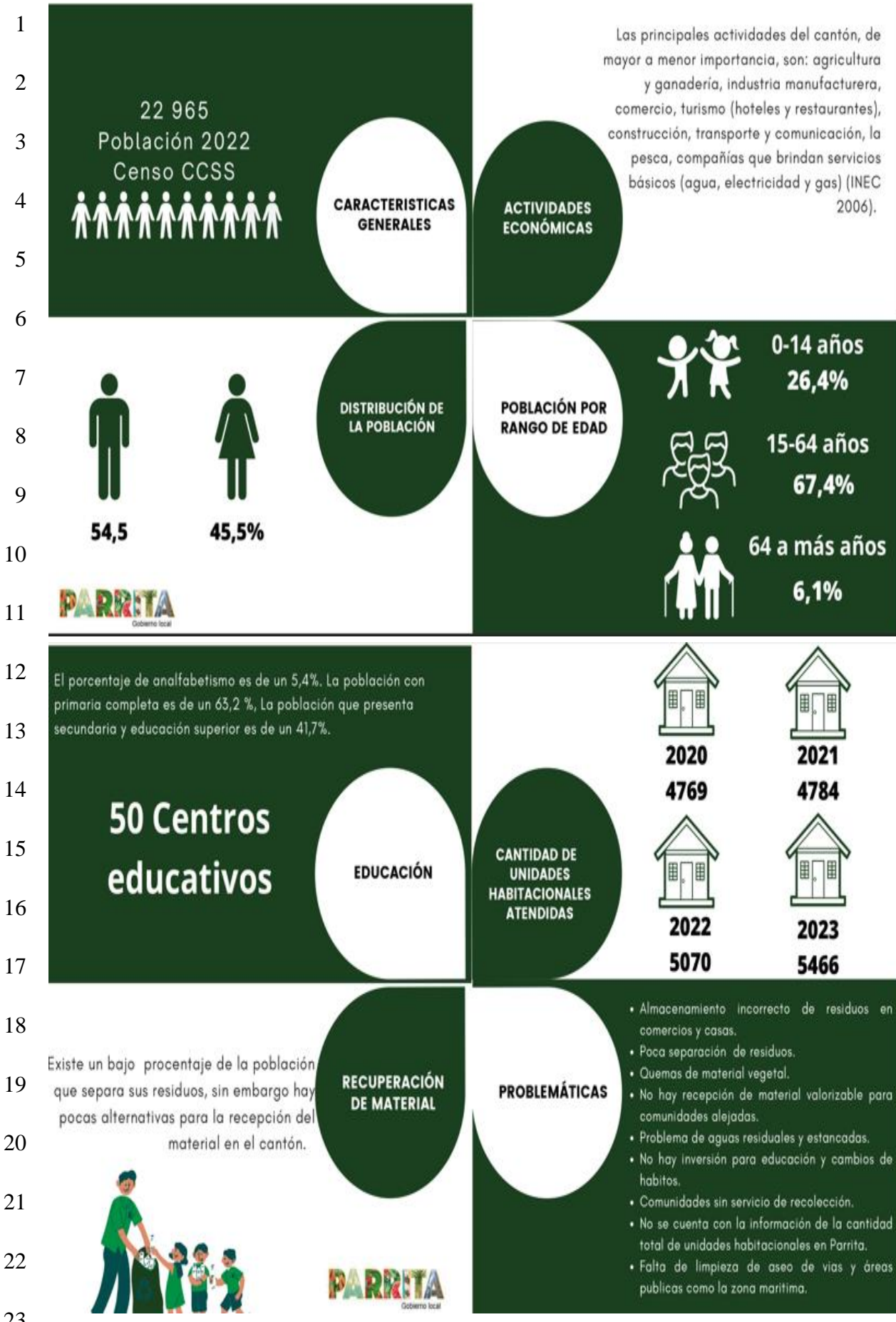
82 COMUNIDADES EN TOTAL



El cantón de Parrita fue creado por decreto No. 4787 del 15 de julio de 1971, cuenta con una extensión de 478,79 km², limita al este con Tarrazú y Quepos, al Norte con Puriscal, Acosta y Aserri, al Oeste con Puriscal y Garabito y al Sur con el Océano Pacífico.

Coordenadas geográficas medias del cantón están dadas por 09°33'02" latitud norte y 84°20'54" longitud oeste.





ASPECTO ECONOMICO FINANCIERO



Presupuesto 2019-2022

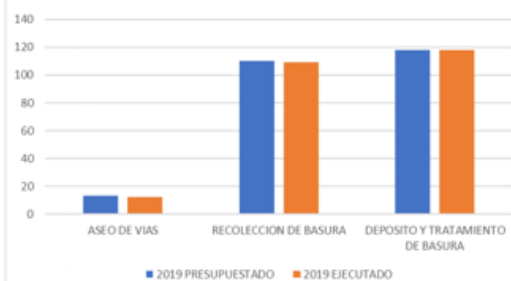
Egresos del servicio de recolección y aseo de vías.

	2019	2020	2021	2022
ASEO DE VIAS	12,23	15,65	20,04	25,52
RECOLECCION	108,96	127,47	135,82	139,46
DISPOSICION	117,90	116,89	143,05	144,31

Monto en millones de colones



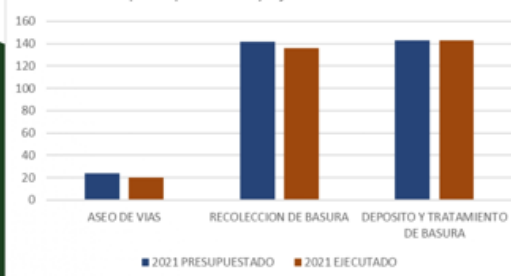
Monto de presupuestos ejecutados de los servicios, año 2019



Monto del presupuesto ejecutado del año 2020



Monto presupuestado y ejecutado del año 2021



Monto presupuesto ejecutado del año 2022



1 **% de gastos cubiertos por ingresos**

2 **ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS**



3 **RECOLECCIÓN**



8 **TARIFAS RECOLECCION**

Municipalidad de Parrita

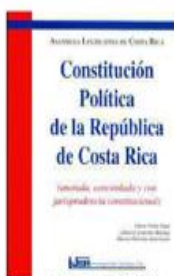


	2018	2019	2023
Residencial	11 756,99	11 624,61	14 492,63
Institucional 1	47 027,96	46 498,45	57 970,51
Institucional 2	152 840,87	151 119,96	188 404,17
Comercial 1	23 513,98	23 249,22	28 985,29
Comercial 2	58 784,95	58 123,06	72 463,14
Comercial 3	105 812,91	104 621,51	130 433,66
Comercial 4	176 354,85	174 369,18	217 389,43
Comercial 5	305 681,74	302 239,91	376 808,35

18 **ASPECTO LEGAL**



ALGUNA LEGISLACION CLAVE



Constitución Política

Art 50.

Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.



Código Municipal
7794

Art.83, 84 y 85



Ley de Gestión integral de Residuos sólidos
8839

Esta Ley tiene por objeto regular la gestión integral de residuos y el uso eficiente de los recursos, mediante la planificación y ejecución de acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas, educativas, ambientales y saludables de monitoreo y evaluación

Reglamento sobre el manejo de residuos solidos ordinarios

Reglamento de residuos ordinarios
37567-S-MINAE-H

Tiene como objetivo regular la gestión de los residuos a nivel nacional, reglamentando para ello en forma general la ley No. 8839 "Ley para la Gestión Integral de Residuos", a fin de asegurar el trabajo articulado en la gestión integral de residuos para prevenir riesgos sanitarios, proteger y promover la calidad ambiental, la salud y el bienestar de la población.



ALGUNOS DOCUMENTOS IMPORTANTES



Estrategia Nacional de Separación, recuperación y valorización de residuos

Desarrollar un modelo inclusivo para la gestión integral de los residuos sólidos en el país que permita el fortalecimiento de las capacidades entre el sector público, sector privado y sociedad civil, del 2016 al 2021. Pese a estar desactualizado aún sigue siendo un documento de referencia.



Plan Nacional de Compostaje

Establece siete ejes estratégicos de atención, con acciones y tareas específicas que permitirán incorporar paulatinamente el uso adecuado y eficiente de los materiales orgánicos, fomentando la economía circular, brindándole a los costarricenses el conocimiento y las herramientas para mejorar la gestión de residuos y otorgándole el valor agregado correspondiente a las prácticas de compostaje y al uso del compost.



Guia transición hacia una economía circular

Tiene como objetivo difundir el enfoque de EC y proveer, tanto a los gobiernos, como a otros actores del ámbito local, de pautas prácticas sobre cómo materializar su interés de transitar hacia una economía local circular a través de acciones a diferentes niveles.



Plan de acción para la gestión integral de residuos

Se construyó este plan, partiendo de los acuerdos tomados en el Consejo de Gobierno y de vinculación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible específicamente con el ODS 11, con el Plan de Descarbonización en su eje 7 y con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022, donde forma parte de la Intervención estratégica de Salud y Seguridad Social, como uno de los desafíos



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

DOCUMENTOS MUNICIPALES

Política Ambiental de la Municipalidad de Parrita

La Municipalidad de Parrita establece bajo los lineamientos del orden municipal, la inclusión en su plan estratégico y todos sus planes operativos la prevención, reducción y mitigación de la contaminación derivada de las actividades en las áreas administrativas, sociales, operativas, culturales y deportivas entre se incluya las siguientes acciones:

1. Eficiencia energética y ahorro de energía (energías renovables).
2. Disminución de uso de papel.
3. Disminución de los gases de efecto invernadero.
4. Utilización de las prácticas de las 3R: Reducir, Reutilización, Reciclar.
5. Uso eficiente del agua.
6. Funcionarios ambientalmente alfabetizados.

Así como del cumplimiento de la jurisdicción ambiental vigente y de la aplicación de las buenas prácticas ambientales en el marco del mejoramiento continuo y en la constante búsqueda de un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado.

Municipalidad de Parrita
Aprobada en sesión ordinaria
N. 0480-2022, 8/10/2022.

Política Ambiental Municipal



Reglamento del servicio de recolección de residuos sólidos del canton de Parrita

Gaceta N.52, 13 marzo del 2012

Plan Municipal de Gestión de Residuos Sólidos del Cantón de Parrita

Plan Ruta Parrita Sostenible 2020-2023

Se construyó este plan, con la finalidad de trabajar en forma progresiva la recolección de material valorizable. consiste en:

- Puntos Ecoins Plantel Municipal
- Punto ecoins comunidad
- Misión reciclaje instituciones públicas
- Go Green Comercio

Plan de Gestión Integral de residuos sólidos de Parrita

Promover una eficiente y eficaz gestión de proceso de residuos sólidos en el cantón de Parrita, de modo que se reduzcan los riesgos y las repercusiones en las finanzas públicas, el medio ambiente y la salud de los habitantes 2016-2020

DOCUMENTOS MUNICIPALES

PLAN DE ACCIÓN PARA LA ADAPTACIÓN CLIMÁTICA

Municipalidad de Parrita
2023 – 2030

Plan de acción para la adaptación de cambio climática de Parrita, 2023-2030

Plan de Acción Cantonal para la Mitigación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Municipalidad de Parrita
Cantón Parrita
Miembro del comitente: José Erico De la Hoz, Alcalde Parrita, Jiménez
Miembro de la consultoría: Inesencia Riquelme y funcionarios de esta municipalidad en la elaboración de sus inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y planes de acción.
Número de contrato: 0220772
Fecha de entrega: 02/03/2023
Proyecto: ACCION Clima 1
Proyecto: ACCION
Proyecto: Mitigacion

Plan de Acción de reducción de GEI

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

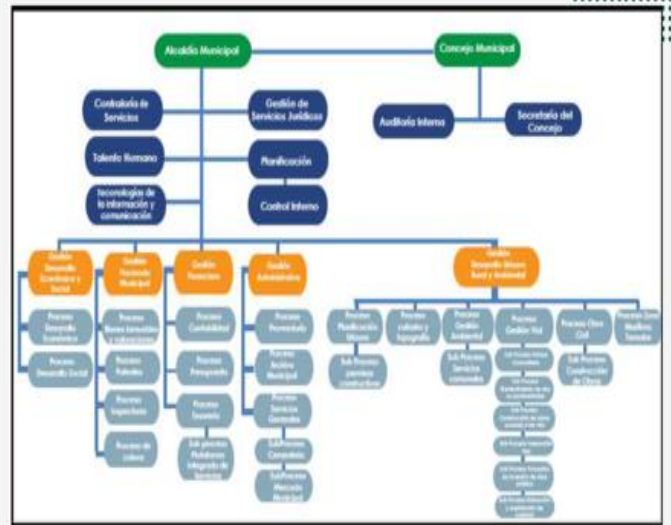
ASPECTO INSTITUCIONAL



ORGANIGRAMA

La gestión integral de residuos, es un subproceso de Gestión Ambiental, este departamento cuenta con recursos propios, personal y presupuesto.

Se encuentra supeditado a la Gestión de Desarrollo Urbano, rural y ambiental.



RELACIONES INTERDEPARTAMENTALES



Analisis del sistema de Gestión de residuos

Analisis de los actores involucrados en los elementos del sistema de gestión de residuos sólidos del cantón

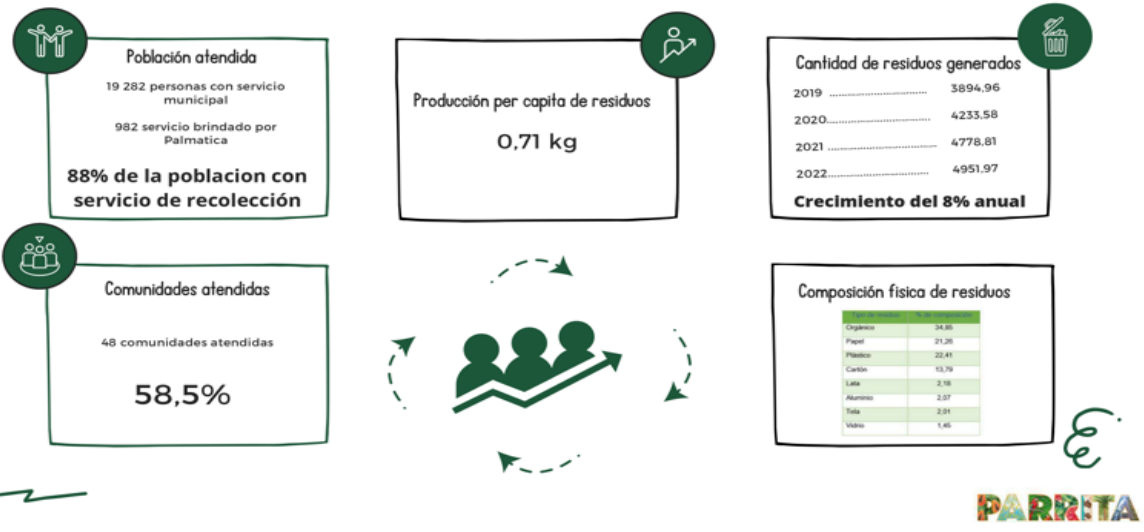


Composición física de residuos

Tip de residuos	% de composición
Orgánico	34,85
Papel	21,28
Plástico	22,41
Carton	13,79
Lata	2,18
Aluminio	2,07
Tela	2,91
Vidrio	1,46

Acta N°012-2024
22-02-2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23



Cantidad kilogramos de residuos valorizables recolectados mensualmente, Parrita



Acta N°012-2024
22-02-2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

Aseo de vías

El servicio de aseo de vías corresponde a la limpieza de aceras y caños de las comunidades.

TRES COMUNIDADES

15,28%
COBERTURA DEL SERVICIO



PARRITA



Julieta

Area atendida: 5697, 83 metros
Cantidad de personal: 1
Horario: 7am a 3 pm.
Población: 952

PARRITA
Gobierno local



INVU

Area atendida: 3751 metros
Cantidad de personal: 1
Horario: 5am a 1 pm.
Población: 671

PARRITA
Gobierno local



Acta N°012-2024
22-02-2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23



Pueblo Nuevo

Area atendida: 13 000 metros
Cantidad de personal: 1
Horario: 7am a 3 pm.
Población : 1887



Recolección

La recolección de residuos es uno de los puntos medulares del manejo de residuos, la calidad del servicio que se brinde a la población repercute en la buena o mala imagen de la Municipalidad



RUTAS DE RECOLECCION 2023

LUNES Y JUEVES	MARTES Y VIERNES	MIÉRCOLES Y SABADO
Julieta comercio Esterillos Oeste Esterillos Centro Esterillos Este Bejaco 45 Palma Bandera	Julieta comercio y comunidad Isla Palo Seco Angélica Inyu Sitradique Ligia Parrita Rio Seco Damitas	Julieta comercio Pueblo Nuevo Playón Sur Playón San Isidro Vasconia Loma Linda Corona Sabana Refomadores Tigre Valsadillit Jicote Loma Abajo Loma Arriba Guayabo



Recuerde la comunidad más limpia no es la que se barre más, es la que menos se ensucia

Para más información puede llamar al

Servicio de transporte residuos ordinarios municipales



1971-2002 Servicio se brindaba con una mula y un chapulín, vagoneta	2002-2006 Se compra un camión recolector año 1990.	2007-2014 Se amplía ruta de recolección al sector de playas, se hace inversión en mejoramiento del servicio	2014-2018 Compra de un camión recolector mayor capacidad, aumenta servicio, se amplía un ruta para trazo igualitario en todas las comunidades	2019-2023 Contratación del servicio de recolección, ampliación del servicio, mejoramiento de condiciones y rutas.
---	--	---	---	---

SERVICIO SE OFRECE	SERVICIO SE OFRECE	SERVICIO SE OFRECE	SERVICIO SE OFRECE	SERVICIO SE OFRECE
10%	28%	42%	52%	88%
POBLACION	POBLACION	POBLACION	POBLACION	POBLACION



Acta N°012-2024
22-02-2024

Servicio de transferencia

Las estaciones de transferencia son centros de recepción de residuos ubicados en el entorno de las poblaciones, cuya finalidad es permitir la descarga de los camiones de recogida cuando los sitios de disposición final se encuentran muy alejados.



Reduce tiempos de ciclo de viaje y desgaste de las unidades

Permite atender más comunidades, evitando desplazamientos de hasta 6 horas para enviar los residuos a un sitio autorizado por el Ministerio de Salud. Se evita desplazamientos mayores de 100 km que afectan las condiciones de los camiones recolectores



Disminuye costos

Estas estaciones requieren de menor presupuesto en el mantenimiento en comparación de un relleno sanitario.



Permite ofrecer un servicio que por condiciones del suelo y manto freático no se puede brindar en la comunidad

Parrita cuenta con un manto freático de poca profundidad, por lo que no existe factibilidad para la construcción de rellenos sanitarios en el cantón.



Relleno Sanitario



Antes del 2015

La Municipalidad de Parrita, utilizaba un terreno de Palmatica para el deposito de los residuos, este era utilizado como un vertedero mecanizado.

01 de octubre del año 2014 de parte del Ministerio de Salud, Área rectora de salud Parrita se recibe la orden sanitaria N° OS-042-2014, orden para el cierre del vertedero de basura, dando como plazo al cierre de vertedero al 21 de abril de 2015.

Despues del 2015

Mediante Resolución Administrativa PM-N° 012-2015 de fecha 18 de junio de 2015 Cuarto, se realizó el Acto de Adjudicación para el concepto de "Servicio de transferencia, traslado, disposición y tratamiento de residuos sólidos, según demanda,



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

Objetivos

Orientar las acciones de la Municipalidad de Parrita durante los próximos 5 años mediante un plan consensuado y actualizado que guíe el trabajo intersectorial en la gestión integral de los residuos del cantón, acorde con las condiciones existentes.

Corresponsabilidad y sensibilización

Fomentar la participación activa de la población y del sector privado en la gestión integral de los RS del cantón.

Innovación

Buscar alternativas de manejo de residuos sólidos que incorporen procesos novedosos para la transformación de hábitos positivos en la gestión integral

Sostenibilidad

Propiciar los mecanismos necesarios para la factibilidad financiera, política y legal para la implementación del PGRSM.

Servicio

Mejorar en calidad y cantidad los servicios



CORRESPONSABILIDAD Y SENSIBILIZACION



Contratación de Educador ambiental

Programa de educación ambiental

Certificación ambiental cantonal

Promoción y divulgación

1

INNOVACIÓN

2

3

4

5

6

7



8

SOSTENIBILIDAD

9

10

11

12

13

14

15



16

SERVICIOS

17

18

19

20

21

22

23



Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones y/o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos, especialmente en las comunidades que se ubican lejos de la cabecera del cantón

Apoyar proyectos en el cantón que desarrollen tecnologías alternativas para el tratamiento de residuos, siempre y cuando sean menos contaminantes.

Actualización del marco normativo

Estudio tarifario actualizado

Programa de mejora continua del servicio

Ampliación de rutas de residuos ordinarios a un 90 %

Programa de recolección de residuos valorizables

Programa de recolección residuos no tradicionales

Proveer de servicios de limpieza de caños, acequias, alcantarillas, vías, espacios públicos, ríos y playas

Acta N°012-2024
22-02-2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

PLAN DE ACCION

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	2024	2025	2026	2027	2028	RESPONSABLES
Objetivo 1. Contratar a un funcionario especialista en educación ambiental	1.1. Se realiza el perfil de educador ambiental		X					ALCALDIA, GESTION AMBIENTAL, TALENTO HUMANO MUNICIPALIDAD DE PARRITA
	1.2. Se agina recursos presupuestarios para contratación		X					ALCALDIA, GESTION AMBIENTAL
	1.3. Se solicita aprobar contratación		X					ALCALDIA, TALENTO HUMANO, HACIENDA MUNICIPAL, GESTION AMBIENTAL, CONCEJO MUNICIPAL
	1.4. Se solicita la contratación			X	X	X	X	GESTION AMBIENTAL
Objetivo 2. Establecer un programa de educación ambiental en el cantón	2.1. Se elabora el curriculum de programa de educación ambiental			X				GESTION AMBIENTAL
	2.2. Se realiza lista de stakeholder			X				GESTION AMBIENTAL
	2.3. Se realiza cronograma de ejecución			X				GESTION AMBIENTAL
	2.4. Puesta en ejecución del programa			X	X	X	X	GESTION AMBIENTAL
Objetivo 3. Desarrollar un programa de certificación ambiental cantonal	3.1. Conformación de comisión para desarrollar parametro de evaluación y reglamento			X	X	X	X	GESTION AMBIENTAL
	3.2. Se elabora el reglamento para la obtención de galardón o certificación cantonal			X				GESTION AMBIENTAL
	3.3. Se convoca a participación de certificación			X	X	X	X	GESTION AMBIENTAL
	3.4. Se inscribe instituciones			X	X	X	X	GESTION AMBIENTAL
Objetivo 4. Desarrollar un programa de divulgación y promoción de hábitos en gestión de residuos	4.1. Definir temas prioritarios			X				GESTION AMBIENTAL
	4.2. Busqueda de información			X				GESTION AMBIENTAL
	4.3. Se realizan los artes			X	X	X	X	GESTION AMBIENTAL
	4.4. Se establece la calendarización			X	X	X	X	GESTION AMBIENTAL

PLAN DE ACCION


OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	2024	2025	2026	2027	2028	RESPONSABLES
Desarrollar alternativas de manejo de residuos sólidos que incorporen procesos novedosos para la transformación de hábitos positivos en la gestión integral	5.1. Se apoya el establecimiento de convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones y/o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos, especialmente en las comunidades que se ubican lejos de la cabecera del cantón		X	X	X	X	X	GESTION AMBIENTAL
	5.2. Busqueda y apoyo a proyectos factibles en el cantón que desarrollen tecnologías alternativas para el tratamiento de residuos, siempre y cuando sean menos contaminantes.		X	X	X	X	X	GESTION AMBIENTAL

PLAN DE ACCION

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	2024	2025	2026	2027	2028	RESPONSABLES
Objetivo 6. Propiciar los mecanismos necesarios para la factibilidad financiera, política y legal para la implementación del PGRSM.	6.1. Actualizar el reglamento de manejo de residuos sólidos Municipales		X					GESTION AMBIENTAL
	6.2. Realizar la actualización de los estudios tarifarios		X	X	X	X	X	HACIENDA MUNICIPAL
	6.3. Se desarrolla un programa de evaluación del servicio.		X	X	X	X	X	GESTION AMBIENTAL

Acta N°012-2024
22-02-2024

1
2
3
4
5
6
7
8



OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	2024	2025	2026	2027	2028	RESPONSABLES
Objetivo 7. Mejorar en calidad y cantidad los servicios	7.1. Definición de comunidades para ampliación de rutas		X	X	X	X	X	GESTION AMBIENTAL
	7.2. Se elabora la ruta de recolección de las nuevas comunidades		X	X	X	X	X	GESTION AMBIENTAL
	7.3. Se envía rutas de recolección al concejo municipal		X	X	X	X	X	GESTION AMBIENTAL
	7.4. Elaboración de propuesta de programa de recolección de residuos valorizables.		X	X	X	X	X	GESTION AMBIENTAL
	7.5. Se programa fechas para ruta de residuos no tradicionales.		X	X	X	X	X	GESTION AMBIENTAL
	7.6. Se elabora propuesta de ampliación de rutas para servicio de aseo de vías.		X	X				GESTION AMBIENTAL

9 **La señora presidenta Municipal, Olga Arias Diaz, manifiesta:** Después de la exposición
10 realizada por la gestora Ambiental, Mónica Varga Quesada, como se indicó anteriormente
11 se les brindara tres minutos a los que tenga gusto de presentar alguna observación o bien
12 realizar alguna consulta, si le vamos a solicitar que suba al pulpito donde esta Doña Mónica
13 para que diga el nombre completo, por favor, antes de continuar voy a cederle la palabra al
14 señor Fabian Bolandi.

15 **El regidor propietario, Fabian Bolandi Villalobos, manifiesta:** Buenas noches a todos
16 los presentes, yo antes de pasar con el tema de las preguntas a título personal que tengan
17 todos ustedes, voy hacer la pregunta más genérica y creo que es la más importante del que
18 creo que ustedes están aquí, ustedes me podrían confirmar si están aquí porque asumen
19 que el día de hoy el Concejo Municipal, aprobaría, de pleno hoy alguna especie de aumento
20 sobre la tarifa trimestral del cobro de basura, es eso correcto.

21 **Los señores del publico contestan:** Correcto, un señor indica que cada uno viene por
22 diferentes cosas.

23 **El regidor propietario, Fabian Bolandi Villalobos, manifiesta:** Pregunto esa porque creo
24 que es la más genérica, y en esa línea voy hacer esa pregunta general y después si alguno
25 la quiere rematar y si tienen prisa y alguno venia por esa pregunta se pueda retirar, lo
26 pueden hacer a gusto que ya resolvieron esa inquietud que es la de mayor interés, incluso
27 para mí, cuando se toca el tema del bolsillo es lo que más le preocupa, en esa línea de
28 pensamiento ya le voy a preguntar a Mónica si es lo que se pretender aprobar hoy,

Acta N°012-2024
22-02-2024

1 considero que no, que lo que dé viene aprobar hoy es un plan no un acuerdo o acto
2 administrativo donde se impone algo que no ha sido calculado, entonces Doña Mónica la
3 pregunta que tengo es. ¿si este plan per se lleva consigo con la aprobación del plan que es
4 a cinco años alguna especie de ajuste tarifario el día de hoy o no, entiendo que es un plan
5 que luego va a venir, viene el ajuste, de una vez digo que si me tocara votar y si el ajuste
6 fuese en un alza y maltrata la billetera de cada uno de nosotros votaría negativo, sin
7 embargo no hemos llegado a esa etapa, talvez Doña Mónica nos responda eso que es de
8 interés de muchas personas, entiendo al señor de camiseta roja que viene por otra temática,
9 no pasa nada, le agradecería me responda, muchas gracias.

10 **La Licda. Mónica Vargas Quesada, manifiesta:** Okey, el plan como les dije el objetivo es
11 orientar las acciones de la Municipalidad durante cinco años, un plan consensuado,
12 actualizado que guie el trabajo intersectorial en la gestión de residuos, hoy no tenemos
13 absolutamente nada con las tarifas, las tarifas es otro proceso que se realiza con Hacienda
14 Municipal, el día de hoy no estamos de aumentos, ni de procesos ni de como se hace el
15 estudio, eso ya le correspondería en el momento que toque a la compañera de Hacienda
16 Municipal, y no a Gestión Ambiental.

17 **El señor José Manuel Fonseca Gutiérrez, manifiesta:** Buenas noches compañeros y
18 todos los de aquí de la Municipalidad, vivo en las Lomas de Parrita, la inquietud mía es el
19 alza de la basura, yo lo digo porque soy una persona que tengo una pensión muy baja, es
20 cierto que yo tengo dos casas, ya vivo en una y la otra hace tiempo que se la di a un nieto
21 que la suegra lo echo y no tenía donde vivir, y el llorando llego y me dijo abuelo regale esa
22 casa porque no podía pagar, como es mi nieto y yo lo quiero él vive ahí, no me paga ni un
23 cinco, ya tengo tiempo de tener la casa, me la han ofrecido comprar pero yo no la quiero
24 vender por lo mismo, y el asunto es ahí porque cuesta pagar, yo soy un vino y le ando
25 preguntando a la gente, la gente me dice que tiene casi todo el año y no ha podido pagar
26 bienes inmuebles, ni basura ni nada de esto, me da una tristeza que aparezca alguien por
27 allá y en muchas casas de una vez diciendo que le vamos a embargar la casa, y nos van
28 a quitar la casa, no solo a mi sino a un monto de personas, no podemos pagar, si hablamos
29 de basurero, yo soy de Parrita, en Barbudal hay un basurero, hablan y hablan pero yo
30 conozco bien, la compañía estuvo vendiendo terrenos, cuando vendió los comisariatos, por

Acta N°012-2024
22-02-2024

1 todas partes yo me di cuenta, si la Municipalidad le hubiese dicho a la compañía que le
2 regalara ese terreno, ese terreno lo tuviéramos, ahora mire, como la bananera tiene un
3 botadero ahí, tiene una excavadora ahí, tiran unos plásticos y ahí mismo no hay que hacer
4 una inversión tan grande, me parece que verdaderamente nos asaltaron con eso de pagar
5 y llevar la basura tan largo a Puntarenas, es largo pero dejamos ir la oportunidad, de parte
6 mía y todos los que estamos aquí, queremos que no suban la basura, como dicen poquito
7 a poquito la vamos pagando, ahora hay algún beneficio porque ya yo fui yo puedo exonerar
8 pero como tengo dos propiedades no me lo permiten, perdonen pero es la pura verdad.

9 **La Licda. Mónica Vargas Quesada, manifiesta:** Voy a responder, nuevamente les digo,
10 hoy no es tarifas, le voy a responder con el diagnostico que se hizo, no hay aumento de
11 tarifas, vamos a ver en el 2019 hubo una disminución en las tarifas, en el 2023 el año pasado
12 fue cuando se hizo la actualización de las tarifas, aumento tres mil colones, un poco menos
13 de tres mil colones, no estamos hablando de aumento de tarifas, ni siquiera se me ha pedido
14 el estudio por parte de Hacienda Municipal, en este momento la Municipalidad no esta con
15 ningún estudio de tarifas, no estamos, entonces no se preocupe Don Manuel, en este
16 momento no le estamos subiendo la tarifa, no hay incremento, y como les digo, hoy no
17 estamos hablando de tarifas, el plan de gestión de residuos es para mejorar el servicio que
18 se les brinda actualmente, no para aumentar ni disminuir, en este momento no estamos
19 aumentando las tarifas, ni es el objetivo del plan de gestión integral de residuos.

20 **La regidora Olga Arias Diaz, manifiesta:** Antes de continuar con más preguntas voy a
21 cederle la palabra a Doña Leonor.

22 **La regidora propietaria, Leonor Mendoza Cardoza, manifiesta:** Buenas noches a todo
23 el público presente de mi parte creo que ha habido un mal entendido, pedirles disculpas,
24 veo que muchos han venido para otro tema y no es el tema del cual estamos hablando, y
25 del cual se tomó un acuerdo, el año pasado hubieron tres audiencias donde el público
26 estuvo presente y una de esas fue el del estudio tarifario, como acaba de indicar la
27 funcionaria, cada año se hace un estudio tarifario, por lo cual este año puede hacerse mas
28 o menos en el mes de Octubre, pero se cita a la población a una audiencia ustedes pueden
29 venir y exponer sus dudas, de echo va a ver un nuevo concejo municipal, hoy era otro tema,
30 disculpas si alguien les dio mal la información, gracias.

Acta N°012-2024
22-02-2024

1 **Los vecinos manifiestan:** Muchas gracias, veníamos engañados, muchas gracias y
2 disculpen mas bien. Buenas noches. Nota: Se hace retiro de varias personas.

3 **El regidor propietario, Fabian Bolandi Villalobos, manifiesta:** Don Manuel voy a
4 responderle a usted un momentico, voy a responderle lo que usted dijo un momento,
5 nuevamente, Mónica un momento, Gracias, para que me escuche, voy a salirme un poquito
6 del protocolo, hoy en una sesión extra ordinaria para un tema en específico, técnicamente
7 no se admiten otros temas para lo que fue convocado en la audiencia como hoy que es el
8 plan de gestión, sin embargo con el permiso de la presidencia, yo ya casi me voy a ir de
9 este Concejo y no quiero irme con el peso encima que diga nunca nos ayudaron con el
10 tema de la basura que está en mora o no se ha pagado, y la respuesta es muy sencilla, la
11 Asamblea Legislativa tendría que hacer una Ley que les permita a los municipios, eliminar
12 el cobro pendiente que no ha podido cancelar por equis o ye razón, de manera que este
13 Concejo Municipal podrá hacer cuantos actos administrativos quiera o decisiones pero son
14 nulos, no se puede, ni el órgano alcaldía ni el órgano concejo podría tomar una decisión de
15 esas, es prohibido, requerimos habilitación legal para hacer eso, cuando hay condonación
16 de intereses, es porque la asamblea autoriza a los municipios hacer cada tres meses por lo
17 general, en equis año en específico, entiendo su preocupación pero este concejo está
18 totalmente limitado para intervenir una situación como la que usted planea, con esto cierro.

19 **El señor Antonio Briceño Valverde, manifiesta:** Me parece muy interesante la cantidad
20 de kilogramos que se ha ido aumentando de residuos que son valorizables estaba en 3000
21 kilogramos por mes en el año 2023, mi pregunta es, no conozco con se está recolectando,
22 si en el plan existe algún proyecto de establecer un lugar fijo del Canton o varios lugares
23 fijos, a veces a uno le dicen, tiene que llevar los residuos a Quepos y allá de cobran, hay
24 un monto de gente que no puede llevarlos allá, y ahí tienen la lavadora en la casa, no sé, si
25 en el plan está incluido este tipo de acciones para que hayan más residuos que se puedan
26 aprovechar, que sean valorizables, gracias.

27 **La Licda. Mónica Vargas Quesada, manifiesta:** En este tema, son como varios tipos de
28 residuos, en el tema de residuos valorizables, la idea es entrar como una ruta de residuos
29 valorizables, como todo esto tiene un gasto, el año pasado lo iniciamos con comunidades
30 muy cercanas, que era pueblo nuevo, Parrita Centro, la Julieta, INVU, los Ángeles y la

Acta N°012-2024
22-02-2024

1 Palma, la idea es volver a implementar un proyecto de estos, si lo tenemos contemplado
2 dentro del plan para residuos valorizables, tiene que llegar a algún momento que se le dé a
3 toda la población, en el tema de no tradicionales es otro que también viene, actualmente se
4 está trabajando con comunidades prioritarias, ya se está trabajando con presupuesto
5 municipal el alquiler de maquinaria para comunidades prioritarias, pero el camión de
6 reciclaje que tenemos actualmente, que no solamente trabaje con reciclaje que sino también
7 pueda fortalecer el programa de no tradicionales por lo menos de una comunidad mensual,
8 sabemos que tenemos que aumentar pero esto también genera un costo, y precisamente
9 no queremos trasladar ese costo de un sopetón, que vaya paulatino durante estos cinco
10 años, la prioridad la va a tener el de no valorizables y luego no tradicionales, hasta no lograr
11 un equilibrio y ahorita estamos con algunos proyectos en alianzas por algunas otras
12 instituciones para algunos tipos de residuos como lo son los refrigerantes, que eso
13 seguramente se van hacer campañas específicas, ahora para finales de la otra semana,
14 hay campaña de refrigerantes, todo lo que tiene que ver con aires acondicionados, se van
15 a estar recibiendo en el parque de la Julieta, eso no lo recibimos nosotros porque es un
16 trato diferenciado por el tipo de gases que se realizan, viene una empresa especializada
17 que se va a estar llevando este tipo de materiales.

18 **La señora Gerardina Madrigal, manifiesta:** Nos dio una información muy detallada, como
19 avanza tanto rato tan clarito que nos aclaró mucho, también teníamos la esperanza que nos
20 aclarara los posibles aumentos que puedan haber de la basura, como más o menos entendí,
21 este concejo no tendría parte, sería el nuevo concejo, entonces si llega a suceder algún
22 aumento ustedes nos avisarían con tiempo a la población de cantón de Parrita para estar
23 seguros y poder venir el día, en realidad estábamos pensando que como ustedes venían
24 que el pueblo venía para acá nos cambiaron el plan, le agradecemos Mónica porque nos
25 dio muy detallado eso pero le agradeceríamos que es bueno que la próxima que entre el
26 nuevo concejo y decidan un nuevo estudio nos comuniquen a toda la población en realidad
27 no habíamos visto la invitación de la Muni, nos dimos cuenta por otros medios que verdad,
28 podía haber un aumento, ahorita la clase social está muy afectada, ojala ahorita esos
29 medios que pone usted los active para que se ponga en práctica y baje el consumo de
30 reciclaje, que la gente desde la casa pueda reciclar, tenía otra pregunta Mónica, hablando

Acta N°012-2024
22-02-2024

1 de que habían eliminado el lugar donde se metía el reciclaje por temas ambientales, yo
2 vengo preocupada porque estoy en el proyecto del plan regulador del pacifico y SETENA
3 nos había dicho que era totalmente prohibido construir bombas cerca de mantos acuíferos,
4 y aguas fluviales, estoy muy preocupada, porque dieron permiso, y porque SETENA no está
5 dentro de los que usted menciona, porque se construyó esa bomba en los sueños, a mí
6 me han dicho que es una bomba gasolinera y yo digo que raro, construir una bomba
7 gasolinera cerca de aguas fluviales que eso va a contaminar en caso de una emergencia o
8 algo, va a contaminar mantos acuíferos y todo esto, esa era mi pregunta si SETENA estaba
9 en conocimiento de esta construcción.

10 **La regidora Olga Arias Diaz, manifiesta:** Aclararle a Doña Gerardina que nunca
11 cambiamos el tema, este tema se publicó en la gaceta desde hace bastante tiempo, fue
12 publicado en la gaceta para verse el día de hoy, no se puede cambiar el tema.

13 **La Licda. Mónica Vargas Quesada, manifiesta:** De echo la convocatoria esa dado así,
14 que se hizo a presentar el plan de Gestión, cuando se van a presentar las tarifas igual tiene
15 que haber una convocatoria, se va a tirar por gaceta y se sube a las páginas de la
16 Municipalidad y ahí va a decir actualización de tarifas, pero hoy era, y así lo van a ver,
17 dentro del reciclaje, quería también importante aclararles eso, hoy en ningún momento y
18 desde que se hizo la publicación en la gaceta, que fue a principios de febrero, nunca se
19 habló de tarifas se habló de plan de gestión de residuos sólidos, eso fue lo que se habló,
20 no de tarifas, cuando se va hacer la actualización de tarifas, así es como se va a llamar,
21 actualización de tarifas, y se hace la convocatoria por gaceta y se pasa por medio de las
22 redes de la Municipalidad de Parrita para que ustedes estén pendientes, tampoco me gusta
23 hablar de aumentos, porque si ustedes vieron ahorita en un año hubo una disminución, en
24 este momento no les puedo decir que va a ver un aumento o una disminución hasta que se
25 haga el estudio porque todo esto se refleja por el tema de los contribuyentes, ahorita
26 tenemos rutas nuevas, y también significa que hay más contribuyentes nuevos, hasta que
27 no se haga el estudio actualizado no sabemos si aumenta o disminuye, si va aumentar cien
28 pesos o si va a bajar cien pesos, no sabemos hasta que se haga el estudio, no podemos
29 llegar y tirar, eso es demasiado irresponsable decirle a la gente que va a ver un aumento
30 cuando ni siquiera existe un estudio, eso me parece irresponsable por parte de las personas

Acta N°012-2024
22-02-2024

1 que llegaron y se dejaron decir esas cosas, hasta haciendo una histeria colectiva, sabemos
2 que el tema económico a todos nos cuesta muchísimo pero eso es muy irresponsable,
3 indicarlo cuando no hay un estudio previo, ni siquiera se ha solicitado el estudio, como lo
4 dijo ahorita doña Leonor, por lo general este estudio se hace a finales del año, hay que
5 esperar, lo de la bomba, hoy no de habla de esto, pero lo voy a tocar, hoy no tiene nada
6 que ver con esta parte, recuerde que este tipo de desarrollos tiene que tener permiso de
7 SETENA, si tiene permiso de SETENA la Municipalidad de no tiene forma de como
8 paralizarlo, si ustedes ven que algo está incorrecto tienen que poner una denuncia formal
9 para que se hagan las investigaciones previas, pero si bien con permisos de SETENA, la
10 Municipalidad como le va a decir a ellos que están en lo incorrecto, entonces sería que si
11 ustedes sienten eso, hacer una denuncia formal e indicar esa situación para ver si está bien
12 o no, yo sé que por lo menos Doña Katia no va a dar un permiso sino cuenta con los
13 permisos de SETENA, habría que ver, se le podría hacer la consulta a ella.

14 **El regidor propietario Fabian Bolandi Villalobos, manifiesta:** Doña Gerardina, para
15 precisarle ese tema de la estación de servicios ya había sido cuestionado en este Concejo
16 Municipal, otro regidor planteo un cuestionamiento porque los vecinos le preocupaba este
17 tema en su momento lo que indico el departamento de construcciones era que en vista que
18 eso que parece un Rio o quebrada no calificaba en los parámetros legales para requerir un
19 requisito, si mal no recuerdo, porque era como un riachuelo, algo así, no tengo el criterio
20 técnico correcto ni la descripción correcta, si llego aquí al concejo donde se cuestionaba
21 ese tema y llego una aclaratoria que todo ese tema estaba bien, sin embargo en lo que dice
22 Doña Mónica que le voy adherir, es que si usted considera que hay algo más lo que tiene
23 que hacer es preguntar, cuestionar y luego eventualmente presentar alguna especie de
24 queja, en caso de considerar que algo no este correcto.

25 **El señor Jorge Antonio Briceño Vega, manifiesta:** Buenas noches, con respecto a lo que
26 usted hacia la pregunta, es que pareciera que la información fue manipulada por alguna
27 gente incluso en redes sociales, yo no soy visor de redes sociales, escuche algo que
28 manipularon la información, porque según lo que se dijo una de las empresas, entiendo que
29 son dos empresas que dan los servicios, una que recoge los residuos y otra el tratamiento
30 y lo manda para Puntarenas, no sé si una de estas empresas quería aumentar la cuota que

Acta N°012-2024
22-02-2024

1 ellos cobran, eso no quiere decir que inmediatamente o simultáneamente vaya a incidir en
2 la tarifa que nosotros tenemos, ahora si a mí me cobran por 90 días de recogerme la basura,
3 para mucha gente eso representa mucho pero si uno lo ve es un monto relativamente bajo,
4 no quiere decir que haya que regalarlo tampoco, me gusta mucho la presentación porque
5 que esto no es una cuestión que no se hace en ocho o diez días, ni en uno o siete mes,
6 lleva mucho tiempo hacerlo, los felicito por la disposición que han tenido por invitarnos y
7 mostrarnos estas circunstancias, sé que porque tengo muchos años de vivir en Parrita de
8 todo lo que ha pasado en Parrita, desde chilo y la mula, ahora estamos en una época más
9 moderna, aclararle que alguien nos comunicó eso de las tarifas, era una información
10 manipulada, para tranquilidad de ustedes, muchas gracias por la información.

11 **La señora. Maribel Pérez Prado, manifiesta:** Que en diciembre llego un hombre midiendo
12 el lote de la casa le tomaron fotos, todo lo que tenía, estaba hipotecada mi casa, embargada
13 mi casa, tuve que venir hacer un arreglo de pago, pagar ciento y resto en un mes, tuve que
14 pedir préstamos 250 mil porque no tenía plata, a veces uno se atiene, uno a veces no paga
15 lo que tiene que pagar, yo me atuve, me embargaron la casa, pague 150 mil a un abogado
16 porque estaba en remate, tuve que pedir plata prestada para pagar, tengo que estar
17 pagando setenta mil, ya pague ochenta, pagar cincuenta, setenta, no es pagar lo que yo
18 pueda, tengo que conseguir la plata prestada, mi vecina esta de testigo, a mí nadie me
19 considero, eso es un bono social, no me puede atender a ningún de mis hijos que me ayude,
20 somos yo y mi esposo, eso paso un viernes antes de la muni entrar a trabajar. Pague 150
21 mil del abogado, a la Municipalidad 100 mil, luego ochenta, y ahí voy bajando la tarifa, no
22 tengo plata no se de a donde voy hacer, no sé cuántos estarán así, yo creí que era un bono
23 de la vivienda. Se que tengo que pagar, pero hacen injusticias los sueños esta abandonado.

24 **El señor Miguel Cordero Barrantes, manifiesta:** Buenas noches, bueno el sentir de la
25 señora, no crea que usted está sola, hay mucha gente que está en la misma situación, miles
26 de parriteños igual, hoy a Mónica se le lleno el salón porque precisamente hay una apatía
27 por el tema tarifario de la basura, la pregunta es cuando se vence el contrato, esa es la
28 primera pregunta, la segunda es que hay un tema Doña Mónica, de responsabilidad social
29 empresarial, el tema tarifario, se puede recargar a la empresa, hablamos de tarifas y todo
30 montado encima del pueblo porque es empresa, tiene algún ISO la empresa, hay que ver

Acta N°012-2024
22-02-2024

1 cuando se vence ese contrato porque hay que romperlo, las tarifas son muy altas, Parrita
2 es la numero ocho a nivel de MIDEPLAN estadísticamente en pobreza, pero tiene tarifas de
3 376 mil pesos, entonces el índice de desarrollo social que tiene el Canton no da para pagar
4 esas tarifas, Mónica inteligentemente puso las de once mil como ejemplo pero donde me
5 dejan las de 376 mil, verdad, entonces esa empresa cuando se rompa el contrato, esa
6 empresa hay que contratarla que tenga los ISOS, que tenga todo en orden, para que tenga
7 una responsabilidad social con la comunidad, que tenga los gestores ambientales, que
8 tenga las frasecitas de ecología y todo lo demás, porque tiene que recargarse en todo el
9 pueblo, ese es mi comentario básicamente, hay más cosas, porque son un montón de cosas
10 que están alrededor de las tarifas principalmente, usted no está sola, hay gente que ha
11 llegado gente de la Municipalidad, por ejemplos cheles en la palma y le dicen si no puede
12 pagar deme ese lotecito, zepol es otro, o si no le dicen sino paga le echamos el backhoe
13 de la municipalidad, porque no nos preguntamos porque se llena el salón de la
14 Municipalidad, porque hay una apatía por la tarifa, hace algunos años aumento la tarifa en
15 un 1000%, 1000%, el cantón es de pobreza, como va a pagar eso, un negocio para que
16 venga 376 mil pesos cuanto tiene que producir, en el caso mío tarifa cuatro son sesenta mil
17 pesos por mes, cuánto vale la tonelada de basura, otra pregunta, sé que se paga por
18 trimestre, aquí todo Parrita va a ir a cobro judicial, este contrato con esta empresa hay que
19 romperlo, eso es todo muchas gracias.

20 **La Licenciada. Mónica Varga Quesada, manifiesta:** yo les hable de la
21 corresponsabilidad, es ahí donde viene la parte de la responsabilidad social con respecto a
22 las empresas y no solamente el tema de la empresa que nosotros contratamos, si ustedes
23 ven es cierto, yo les hable de residencial, creo que ahorita les importaba más residencial,
24 la Municipalidad de Parrita trabaja bajo el concepto de quien contamina paga, por eso
25 tenemos tarifas diferenciadas, así es como se llaman, es decir, para residencial no hay
26 tarifas diferenciadas, todos pagan lo mismo, en comercio si hay tarifas diferenciadas,
27 porque yo no le puedo cobrar a la pulpería que queda ahí en el invu, lo mismo que le cobro
28 al Maxi pali, a la pulpería que está en el Invu le cobro la comercial 1, y el maxi pali le cobro
29 la comercial 5, en general el 5 son los máximos productores, maxi pali, el pali, el chino,
30 megasuper, que generan más cantidad de residuos, así es como están establecidas las

Acta N°012-2024
22-02-2024

1 tarifas, bajo el concepto de quien contamina paga, don Miguel me está escuchando para
2 que entienda el concepto, el reglamento de la Municipalidad indica que si usted como
3 comercio me comienza a separar los residuos, me los separa, usted va y pide una
4 recalificación, usted dice, mira mi comercio está en categoría 3 pero yo reciclo, yo separo,
5 entonces la Municipalidad va y le hace un estudio a su comercio y ahí es donde usted tiene
6 la oportunidad, nosotros vamos y le pesamos el residuo que usted genera y verificamos si
7 baja a dos o a uno, ha habido casos que nos piden recalificación y le estamos cobrando
8 menos, un caso concreto en isla palo seco, ustedes tienen esa posibilidad, pero las tarifas
9 están bajo el concepto de quien contamina paga, si ustedes es un generador de residuos
10 mayor usted va a pagar más, maxi pali, mega super, pali, los chinos grandes pagan en
11 comercial 5, algunos hoteles, restaurantes están en comercial cuatro, algunos nos han
12 pedido recalificación, caso por ejemplo de la sirena, vimos que estaba en cuatro y al final
13 se bajó de categoría, ustedes tienen esa posibilidad porque lo dejamos incorporado dentro
14 del reglamento de residuos. No, para estas categorizaciones se hizo un pesaje, se fue, son
15 estudios de un monto de tiempo, vamos con un camión pesamos los residuos, luego se
16 hacen categorizaciones por patente y más o menos se indica en que esta, las pulperías
17 están en una categoría, las oficinas en otras, los restaurantes en una, en estos se considera
18 la cantidad de mesas que tiene, los hoteles la cantidad de camas, hay todo un estado
19 técnico, que nos indica poque usted está en cada una de estas categorías, por un tema de
20 incentivar a las personas y el comercio que si usted recicla y disminuye la cantidad de
21 residuos que genera su hotel o genera su comercio, le podemos bajar el cobro, es algo que
22 nos permite la Ley, si usted analiza que no está generando tanto la Municipalidad va y le
23 hace un estudio especifico de su comercio, bajo ese principio trabaja la Municipalidad que
24 quien contamina paga, así es como se hace, ahora, las contrataciones quizá para que usted
25 las vea con más lujo de detalle, puede entrar a SICOP, ahí están, puede ver todo el
26 procedimiento, puede ver los costos por tonelaje, para que usted se informe y conozco
27 como fue el proceso, que se evalúa y que se considera, todo este tema de responsabilidad
28 la Municipalidad lo incorpora, y precisamente una de las funciones como empelados
29 municipales no es buscar la forma de gastar más plata, es buscar la forma de hacer los
30 recursos muchísimo más eficiente, pero también tener un servicio de calidad, de nada me

Acta N°012-2024
22-02-2024

1 sirve tener un pésimo servicio, y con poco pago, que la gente no pague, ocupo brindar un
2 servicio de calidad que legalmente, sea viable y después no me esté generando ordenes
3 sanitarias y también pagos porqué luego tengo que estar pagando multas, todos estos
4 temas se tienen que considerar, como lo dijo ahora Bolandi hay algunos temas que son de
5 la Asamblea Legislativa y no de la Municipalidad, que también permiten que hayan alguna
6 disminución de los costos, no sé si al final se aprobó la Ley para el tema de los adultos
7 mayores, pero todo estos temas están contemplados dentro de la contratación de los
8 servicios y dentro de los costos que se le pasan a la gente, cuando hicimos estas tarifas
9 vimos que no era justo que megasuper pagara igual que una pulpería.

10 **El señor Miguel Cordero, manifiesta:** cuando vence el contrato

11 **La Licda. Mónica Vargas Quesada, manifiesta:** Hay dos contratos uno de ellos se acaba
12 de activarse en el 2024 el de transporte, en el tema de transferencia se esta en el proceso
13 de evaluación.

14 **El regidor propietario, Fabian Bolandi Villalobos, manifiesta:** En materia de
15 contrataciones esta en el cartel, lastima que se fue el resto de personas, curiosamente yo
16 tuve muchos problemas con Mónica en la tramitación de mediciones, siempre le reclame el
17 tema de barbaridades de esos rubros, siempre criticare eso, aunque el estudio del IFAM es
18 el que lo había establecido, de ahí se tuvo que guiar la Muni y ahí no hay nada que decir,
19 si tengo que decir que el bendito reglamento de Parrita si otorga el derecho al ciudadano
20 parriteño de exigir una recalificación vía medición, con Mónica tuve muchos problemas,
21 porque yo soy necio y majadero porque solicita que se hagan dentro del trimestre y bueno
22 se dieron las mediciones y en buena hora a quienes represente en su momento salieron
23 favorecidos, salieron que no estaban generando lo que dictamino el estudio del IFAM,
24 entonces en eso si debo decir que el reglamento debe de hacerse algunos ajustes de
25 indicarle al patentado que si su negocio va empezar a pagar eso que existe este reglamento,
26 nadie puede alegar desconocimiento de la Ley y el reglamento forma parte del
27 ordenamiento jurídico, pero ahí esta esto detenido, en buena hora para los que aprobaron
28 eso en el 2012, ahí está el derecho del ciudadano parriteño, de solicitar una recalificación,
29 debo de decir que si prefiero el tema de residencial en una sola categoría, me da miedo el
30 tema de Jaco que lo tiene como en siete, el que tiene una casa, dos o tres paga por tres, el

Acta N°012-2024
22-02-2024

1 que tiene cabinas, cabina uno dos y tres, residencial uno dos y tres, y tiene incluso para
2 condominios y eso, eso aquí no sería tan apropiado por el tipo de vivienda, pero si recalco
3 lo que dice Mónica al respecto a pesar que hemos tenido muchos problemas, pero si lo dice
4 el reglamento, muchísimas gracias.

5 **La regidora propietaria Olga Arias Diaz, manifiesta:** Finalizada las intervenciones de los
6 presentes, indico que el día hoy no se va a realizar ninguna aprobación, se otorgara un
7 tiempo para recibir observaciones y que las mismas sean analizadas para posteriormente
8 proceder con la aprobación del Plan de Gestión integral de residuos, por ende, vamos a
9 proceder de la siguiente manera.

10 Se somete a votación de dispense de trámite de comisión del presente asunto, aprobado
11 con cuatro votos a favor. **AC-01-012-2024:** El Concejo Municipal Acuerda:

12 1- Una vez conocida la propuesta del PLAN DE GESTION INTEGRAL DE
13 RESIDUOS SOLIDOS, se otorgan quince días hábiles para recibir
14 observaciones formales, las cuales se enviarán al correo
15 gestionambiental@muniparrita.go.cr con copia al correo
16 shernandez@muniparrita.go.cr para que la Licenciada. Mónica Vargas
17 Quesada las analice y proceda a dar respuesta a cada observación enviada.
18 Posterior a estos quince días hábiles se procederá con la aprobación de dicho
19 PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.

20 2- Se somete a votación el acuerdo, APROBADO CON CUATRO VOTOS A FAVOR.

21 3- Se somete a votación para que los acuerdos, queden aprobados en firme.
22 APROBADO CON CUATRO VOTOS A FAVOR.

23 **Al ser las veinte horas con cuarenta y cuatro minutos, el presidente Municipal,**
24 **Olga Arias Diaz, da por concluida la sesión. -----**

25

26

27 _____
Sra. Olga Arias Diaz

28 **Presidente Municipal**

29 -----

30 -----

Sra. Sandra Hernandez Chinchilla

Secretaria Municipal-----